LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA POR EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN No. 20211000012995 DEL 29 DE MARZO DE 2021

La Directora de Talento Humano, de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza Dirección Territorial Centro y atendiendo:

1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: Prestar los servicios profesionales jurídicos, en la revisión y/o proyección de los tramites derivados del proceso de protección al usuario asignados a través del sistema que la Entidad disponga para ello, en el marco de la gestión de trámites a cargo de la Dirección Territorial.
2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y hasta treinta meses de experiencia profesional.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: el personal que existe es insuficiente, **para realizar la actividad a contratar** con: **CARLOS MAURICIO ALVAREZ,** quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de enero de 2021

GERALDINE GIRALDO MORENO
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: María del Pilar Restrepo – Contratista DTC
Revisó: Walter Romero Álvarez- Director Territorial Centro.
Aprobó: Diana Paola Alegría Paredes – Profesional Especializado DTH